



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de septiembre de 2023

VISTO:

Que el día 21 de septiembre se encuentra instituido el "Día del Trabajador de la Sanidad", fecha en la cual los agentes que prestan servicios en todas las áreas de Salud gozan de asueto, y

CONSIDERANDO:

Que esta Municipalidad de Monte cuenta entre sus empleados a profesionales y agentes de la salud que desempeñan tareas en las diferentes salas de primeros auxilios u otros estamentos dependientes de la Subsecretaría de Salud por lo cual es intención brindarles en ese día el reconocimiento a la labor que realizan

Que conforme lo determina la Ley Orgánica de las Municipalidades es atribución del Departamento Ejecutivo municipal "fijar el horario de la administración municipal" y por lo tanto se encuentra a su cargo la normativa o determinaciones que competen al personal municipal a su cargo

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declarar asueto administrativo para el personal profesional dependiente de la Subsecretaría de Salud el día 21 de septiembre, fecha en la cual se conmemora el "Día del Trabajador de la Sanidad", atento los fundamentos expuestos en el presente.

ARTICULO 2º.- Por las Áreas Municipales que correspondan deberán garantizarse la prestación de los servicios esenciales en la fecha precedentemente consignada.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.870

Dr. José María Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte